



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITE MUNICIPAL
2021 - 2025

OFICIO:340/2024

FECHA:18 DE JULIO DE 2024

ASUNTO: SE ENTREGA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

LIC. IVETTE SHARAY ÁVILA PICHARDO
ENCARGADA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE

Me refiero al requerimiento de información y documentación que con motivo de la auditoría no. OIC/DF/A-005/2024 que se está llevando a cabo fue solicitada, para lo cual me permito enviar y mencionar lo siguiente:

1. Oficio de aprobación de los recursos.

Las prestaciones sindicales están plasmadas en el convenio de prestaciones económicas que año con año se firma de conformidad. Adjunto fotocopia del mismo y consta de 8 fojas útiles por un solo lado.

2. Estatutos, reglamentos y programas de acción.

Entrego los estatutos de forma digital.

3. Reglas de operación referente al "Apoyo de hasta por \$1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de lentes a los trabajadores sindicalizados los cuales deberán presentar la factura de dicho gasto".

No existen reglas de operación ya que la prestación está plasmada en el convenio de prestaciones económicas 2024 y aplica para los trabajadores sindicalizados siendo los requisitos: Ser sindicalizado y presentar su documentación completa. (La documentación comprobatoria es la que estableció la Secretaría de Tesorería y Finanzas como requisitos para otorgar el apoyo).

4. Mecanismo, procedimientos y cronograma de operación del apoyo.

- En las mesas de trabajo previas a la firma del convenio se hablan todos los aspectos de cada cláusula, estuvieron presentes la Tesorería, Capital Humano, Presidente Municipal y Delegado sindical.
- Los documentos marcados como requisito para otorgar el apoyo los estableció la Tesorería y son los siguientes: pdf de la factura, fotocopia de credencial de elector y de

000024

Teléfono:
492-235-6884

Calle España No 11-B
Fracc. Guadalupe Moderno, Guadalupe, Zac C.P. 98600

Correos Electrónicos

sutsemopdelegacionguadalupe@gmail.com
guadalupeadm2021.2025@gmail.com

000051



CURP del trabajador sindicalizado, fotocopia de comprobante de domicilio reciente (no mayor a tres meses) y recientemente se agregó fotocopia del diagnóstico.

- Una vez integrados los documentos por el trabajador interesado en recibir la prestación, los presenta en la Delegación Sindical quien hace entrega al Enlace Administrativo de Tesorería para realizar las cdc de cada trámite y revisa que la documentación esté completa, posteriormente el área de Control Presupuestal verifica la solvencia de cada cdc y que esté completa y correcta la documentación requerida para otorgar apoyos y las autoriza y se pasan a la Subsecretaría de Egresos que una vez autorizado por el Secretario de la Tesorería y Finanzas, ordena los pagos.
- El presupuesto de egresos para la cláusula de apoyo de lentes se asigna mensualmente, esto es, el monto total de la prestación se divide entre el número de meses del año para poder pagar los trámites que se van generando, los pagos se hacen semanalmente en el transcurso del año, respetando las fechas que marca la Secretaría de Tesorería y Finanzas para cierre presupuestal.

5. Personal responsable de la operación del apoyo.

En el sindicato el Ing. Jorge Ortiz Gutiérrez Delegado Municipal y L. C. Ma de Jesús Pérez Nungaray Delegada de Organización y Finanzas.

6. Plazos de recepción de solicitudes y entrega de los apoyos.

En cuanto presenta el trabajador sindicalizado sus documentos completos en esa semana se relacionan y se entregan al Enlace Administrativo de Tesorería. Siendo por lo menos una entrega semanal de los trámites que se recaban en la misma. En la cláusula no se mencionan plazos ya que, por usos y costumbre, por la distribución mensual del presupuesto asignado a ésta cláusula y por haberlo acordado en las mesas previas a la firma del convenio, se realizan pagos semanales. Respetando los tiempos de cierre presupuestal ya sea por entrega recepción de administración o por cierre de ejercicio fiscal.

7. Padrón de beneficiarios. (Se incluya la relación del personal sindicalizado que ha sido beneficiado con este apoyo, así como la solicitud, factura para cotejo del monto apoyado, el tipo o modelo de lentes graduados y certificado o certificado de optometrista certificado).

000025



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITE MUNICIPAL
2021 - 2025

Entrego relación de beneficiarios que consta de 7 fojas útiles por un solo lado y expedientes digitales de los apoyos pagados consistentes en: factura (pdf), credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, y el diagnóstico el cual se integra desde que la Tesorería lo solicitó (razón por la cual no todos lo tienen ya que fue requerido a partir de los trámites entregados el 09 de abril del 2024). No se maneja solicitud. Cada óptica maneja su formato de factura y algunas no describen el tipo o modelo de lentes.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR UNA AUTÉNTICA DEFENSA LABORAL"



L.C. MA. DE JESÚS PÉREZ MUNGARAY
DELEGADA DE ORGANIZACIÓN Y FINANZAS DEL
SUTSEMOP EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC

C.c.p.- Archivo.

000026

Teléfono:
492-235-6884

Calle España No 11-B
Fracc. Guadalupe Moderno, Guadalupe, Zac C.P. 98600

Correos Electrónicos
sutsemopdelegacionguadalupe@gmail.com
guadalupeadm2021.2025@gmail.com

000053